



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice un estudio de factibilidad, sobre bases económicas y técnicas, para la construcción de un nuevo puente paralelo y complementario al actual puente carretero que une las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé, con el objeto de dar respuesta a la demanda de movilidad de personas que se trasladan entre ambas ciudades.

José Corral

Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

El Puente Carretero que conecta las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé es una emblemática estructura que ha sido testigo de la evolución histórica y económica de nuestra región. Inaugurado en 1939, este puente sobre el río Salado se erige como un símbolo de unión entre ambas localidades, facilitando el tránsito vehicular y peatonal por la Ruta Nacional 11, así como el intercambio comercial y cultural, consolidándose a lo largo del tiempo como un importante vínculo que une a dos ciudades hermanas de nuestra provincia. Fue una obra de ingeniería de tal jerarquía para su tiempo, y a nivel sudamericano, que la admiraron estudiantes, docentes y constructores de distintos países. De hecho, se considera a la habilitación del Puente Carretero como uno de los hechos más significativos de la historia de Santo Tomé en el siglo XX. No solo porque modificó sustancialmente la fisonomía de la ciudad y su conectividad con Santa Fe, sino que resultó una obra clave para la dirección que tomó el desarrollo social y productivo de toda la región.

En sus más de 80 años, el puente carretero ha sobrepasado la expectativa de vida útil que se pronostica para este tipo de construcciones, la cual promedia los 75 años.

Cabe mencionar, que las primeras gestiones para concretar un nuevo puente entre las ciudades de Santa Fe y Santo Tomé comenzaron hace ya más de 17 años. En 2007, el Gobierno Nacional asume el compromiso de la construcción del nuevo puente en compensación por el aporte realizado por el Gobierno Provincial en la transformación en Autovía de la Ruta Nacional 19 en el tramo San Francisco-Santo Tomé.

Tres años después, se licita la realización de estudios técnicos. Durante el año 2010 se procede al llamado a licitación para contratar los estudios de ingeniería, económicos y ambientales y posteriormente se firma el contrato de adjudicación entre Vialidad Nacional y la Unión Transitoria de Empresas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

(UTE) conformada por las empresas Consulbaires y Pronsa, que resultara ganadora de la referida licitación.

La cronología entre las gestiones de las instituciones santafesinas, encabezadas por los entonces Gobiernos de la Ciudades de Santa Fe y Santo Tomé, y el compromiso asumido por el Gobierno Nacional continuó incluso con la elección de cuál era la mejor traza para ambas ciudades. La decisión se tomó el 20 de septiembre de 2011, como conclusión de los estudios técnicos. En ese momento se estableció que la traza norte presentaba mayor fortaleza comparativa. La denominada Traza 3, ubicada al norte del Puente Carretero, a la altura de calle Mendoza en Santa Fe, y del barrio Costa Azul en Santo Tomé, resultó la más conveniente para la concreción del nuevo enlace.

Es importante destacar que, durante el mes de diciembre de 2011, se llevó a cabo una audiencia pública en la cual participaron veintisiete expositores, en la que tuve el honor de participar como Intendente de la ciudad capital. En dicha audiencia, estuvieron presentes legisladores locales y provinciales, representantes del gobierno provincial, de las universidades, representantes de instituciones y vecinos.

Luego, en el mes de noviembre de 2014, Vialidad Nacional aprobó el proyecto ejecutivo de la nueva interconexión vial, por lo que la Dirección Nacional de Vialidad cuenta con las herramientas para poder llamar a licitación y de esa manera solucionar una deuda que el Estado Nacional mantiene con los santafesinos, quienes seguimos reclamando aquella obra que además de garantizar la movilidad entre dichas ciudades, incluye y genera obras complementarias tales como intercambiadores viales, avenidas y desagües, las cuales en su conjunto mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.

No menor es el acuerdo celebrado entre Vialidad Nacional y Vialidad Provincial en el año 2002, por el cual resuelven prohibir el transporte de carga por el puente carretero y su correspondiente desvío por la autopista Brigadier López.

Por todo ello, creemos que el estudio de factibilidad debe concentrarse en la construcción de una obra que brinde una respuesta y mejore la circulación

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de las más de 40.000 personas que diariamente transitan este trayecto. Este proyecto representaría un primer paso hacia la búsqueda de soluciones concretas y sostenibles que permitan construir un futuro más próspero y seguro para todos los habitantes de Santa Fe y Santo Tomé. Por estas razones les solicitamos a nuestros pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

José Corral

Diputado Provincial